DIARIO DE MALLORCA

del jueves 29 de Marzo de 1810.

S. Quintino M. y S. Eustaquio Ab. = Rogativa en S. Gerónimo.

Observad	ciones Met	eorológicas	de ayer.	Afec. Ast. cehoy
Epocas.	Termomet.	Baromet.	Atmósfera.	Sale el sol a las 5
7delam.		28 p. 5 in	NE.	y 52 m. y 20 s.
12 deldia	II g.	28 p. 4 1.	ESE.	se pone à las 6
5 de la t.	10 g.	28 p. 4 l.	SO.	y 6 m. y 40 s.

El Consejo de Regencia de España é Indias á la Nacion : Española.

Dura aun españoles, y durará por gran tiempo esta lucha terrible que nuestra Nacion mantiene contra sus perfidos agresores. Al verse estos ocupando la Andalucia; al mirar el furor de las facciones, excitado por los movimientos convulsivos del terror, y la destructora hacha de la anarquia disolviendo los vinculos sociales, exclamaron en el orgullo de su confianza: ! ya no hay España. ¡ y los buenos ciudadanos en la consternacion que debió causarles un expectaculo tan triste, pudieron exclamar dolorosamente en aquel momento: ! ya no hay patria ¡

No lo ha consentido asi la providencia que vela sobre nuestros destinos. El Estado, que por un instante pareció disuelto, no perdió su equilibrio, y tuvo peasto el timon que debia regir sus movimientos. A una autoridad que por la fuerza de las cosas ya no tenia ni vigor para obrar, ni inpulso para moverse, ha sucedido un Gobierno que toda la Nacion deseaba por su mayor analogia con nuestras leyes y nuestras costumbres, y por su mayor conveniencia con

la dificultad y urgencia de las circunstancias que nos rodean. A él se reunen, y se reunirán quantos en España no
han apagado en su pecho la llama de la lealtad, y desean
conservar la independencia. El os la dará, españoles, si le
auxiliais dignamente, si vuestros esfuerzos y consagracion
son tan grandes como su zelo os lo pide, y como la situacion
de las cosas imperiosamente lo manda.

Y si le auxíliareis: ¿ por ventura el juramento que todos hicimos de salvar la patria, se rompe y se disuelve por
las desgracias? ¿ Son acaso nuestros enemigos menos injustos, sus costumbres ménos feroces, ménos abominable su yugo? No: mientras mas arrostremos por la santa causa que
seguimos, mas mereceremos del honor y de la virtud. Ardua es
la empresa, mayor la gloria. Si los errores pasados, si una mala estrella, si la providencia, en fin, que ha querido experimentar nuestra firmeza con nuevos infortunios, ha permitido á los franceses avistar las columnas de Hércules: que
nuestros esfuerzos mas bien combinados, mejor dirigidos, con
mas actividad movidos, cerrándoles como otra vez el paso
á la salida, los dexen sepultados en los hermosos campos
que están profanando ahora.

Viendo estais, españoles, las dificultades inmensas que rodean á vuestra Regencia, y el peso enorma que carga sobre sus hombros. Exércitos que organizar, recursos que buscar, consianza que restablecer, voluntades que reunir, espiritu público que reanimar, magestad y dignidad nacional que sostener: tales son las grandes atenciones que nos esperan, demas de las que ordinariamente ocupan á todo Gobierno pacifico y paternal. No empero nos asustan, porque el zelo que nos anima en servicio de la patria, nos da aliento para hacerlas frente. Estamos seguros de que todos los buenos españoles cooperarán con nosotros á mentener la unidad del Estado, defender su independencia, y conservar su tranquilidad. Sabemos, en fin, que los recursos que tiene en su seno una nacion grande, que ha jurado odio y guerra eterna á la tirania, son todavia mayores que las dolorosas pérdidas experimentadas hasta ahora. Asi es que á nuestra voz y á la del patriotismo los guerreros españoles acuden nuevamento á sus banderas: diferentes exércitos se forman á toda prisa en diversos puntos del reyno, y encargados, como ya están, al mando y dirección de los Generales de mas crédito entre nosotros, muestran otra vez à la
afligida España la aurora de la esperanza y la fortuna.

Bien quisiera el Consejo de Regencia, que reunidos ya vuestros representantes en las Cortes convocadas, fuese la Nacion misma la reguladora de sus destinos. A su voz energica y poderosa aparecerian de pronto todos los medios, todos los arbitrios que son necesarios á nuestra libertad. Pero esta medida salvadora ha sido por desgracia demasiado. tiempo diferida; y agolpándose despues los sucesos con la rapidez de un torbellino, no dexan lugar á verificarla en elsitio y tiempo señalados. La Isla de Leon, donde debia reunirse el Congreso nacional, se halla en la actualidad sitiada por el enemigo: desde ella vemos sus fuegos, oimos sus tiros, escuchamos sus insolentes amenazas, y presenciamos la desolacion. No es nuevo sin embargo ni espantoso este espectaculo para nosotros: acostumbrados estamos á verlos, y á verlos tambien huir. Sus temerarios esfuerzos se estrellarán sin duda contra este atrincheramiento, donde está alzado el fanal que guie á los buenos patriotas en medio de la borrasca. Mas la Isla de Leon, amenazada por el enemigo, no debe ni puede ser por ahora sitio conveniente para la celebracion de nuestras Cortes; y la necesidad irresistible obliga á dilatarlas hasta que pasada la crisis presente, pueda designarse punto y tiempo oportuno á tan augusta Asamblea.

Entretanto ninguna de las medidas y formalidades establecidas y promulgadas para congregarlas debe suspenderse un momento. Las elecciones se seguirán celebrando como hasta aqui; y Diputados elegidos deben estar prontos para exercer sus funciones; pues la intencion de Gobierno es que su reunion se verifique en el mismo instante que los sucesos mi-

litares lo permitan.

Asi los dos principios que han dado impulso á nuestra revolucion no recibirán alteracion ninguna. Un instinto de

3.58 independencia exterior y de felicidad futura fue el que dis vida al Pueblo Español en los gloriosos dias de Aranjuez. Este instinto era quien le hacia aborrecer la arbitrariedad antigua, quien le hace abominar del tirano extrangero que está vertiendo sobre él todas las plagas del infortunio, quien le, da fuerzas en fin para sostener con una magnanimidad sin exemplo todo el fluxo y refluxo de los acontecimientos en esta guerra cruel. Españoles, este instinto no será defraudado en su esperanza. Vuestras Cortes se celebrarán á despecho de los obstáculos que hasta ahora les han puesto los hombres y la fortuna. Ellas decidirán de vuestra suerte futura: y el Consejo de Regencia, para quien vuestra defensa y felicidad son atenciones supremas, creerá haber conseguido la mayor victoria quando os vea pasar sin convulsiones y sin violencia del regimen arbitrario al regmien de las leyes. Real Isla de Leon it de Febrero de 1810. = Xavier de Castaños. = Francisco de Saavedra. = Antonio de Escaño. = Miguel de Lardizabal y Uribe.

NOTICIAS PARTICULARES.

Cadiz 20 de Febrero: ocurrencias del 18.

Habiendo llegado á las siete y tres quartos proximo al navio Principe de Asturas un bote frances parlamentario que vino del Puerto de Santa Maria, salieron á su encuentro dos botes de la esquadra, y lo conduxeron al navio comandante Senta Ana.

A las ocho se vieron venir del puerto de Santa Maria á Santa Catalina ocho carretas tiradas por yuntas de bueyes, y despues volvieron á dicha ciudad: estuvieron detenidas en la playa otras seis carretas y dos carromatos que
iban al castillo.

NOTICIAS DEL PAIS.

Un criado cochero que vive en la calle de D. Felipe. Villalonga, junto á las quatro esquinas que salem al Borne, desea un acomodo para esta Isla ó bien para fuera de godo.